



LA SERENA, 22 AGO. 2018

DECRETO N° 1411 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Que en la planta municipal existen cargos que no han podido proveerse por ascenso; el Decreto Alcaldicio N° 14, de fecha 12 de Enero de 2018 que declaró vacantes los cargos que no pudieron proveerse mediante Concurso Público llamado por medio del Decreto Alcaldicio N° 1.265a, de fecha 04 de Octubre de 2017; el D.F.L. N° 328-19.321, publicado en el Diario Oficial de fecha 07 de Octubre de 1994; la Ley N° 19.777 que crea cargos en el Juzgado de Policía Local; Resolución N°1.600 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280, que establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades; la Ley 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y en uso de las facultades que me confiere el texto la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- LLÁMESE a Concurso Público, para proveer los siguientes cargos de la Planta de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

- | | | |
|---|-----------------------------------|------------------------------------|
| 1 | Médico Gabinete Psicotécnico..... | 11 horas semanales - Ley N° 15.076 |
| 7 | Cargos Técnicos..... | Grado 17° de la E.U.S.M. |
| 8 | Cargos Administrativos..... | Grado 18° de la E.U.S.M. |
| 1 | Auxiliar Chofer..... | Grado 18° de la E.U.S.M. |
| 1 | Auxiliar..... | Grado 19° de la E.U.S.M. |

2.- REQUISITOS GENERALES:

Los establecidos en el Art. 10 y 11 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Los requisitos específicos son los siguientes, sin perjuicio de lo dispuesto en las respectivas bases, el reglamento de Concurso Público y lo dispuesto en la Ley 18.883, en cuanto ello fuere procedente.

- **1 cargo, Médico Gabinete Psicotécnico, Ley 15.076** (11 horas semanales)
Título Profesional Médico Cirujano de una Universidad del Estado, o reconocida por este.
- **7 cargos, Escalafón Técnico, Grado 17°**
Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado ó reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.
- **8 cargos, Escalafón Administrativo, Grado 18°**
Licencia de Educación Media o su equivalencia.
- **1 cargo, Escalafón Auxiliar Chofer, Grado 18°**
Licencia de Enseñanza Básica o su equivalente

- **1 cargo, Escalafón Auxiliar, Grado 19°**
Licencia de Enseñanza Básica o su equivalente

4.- RETIRO DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Las bases estarán disponibles en el Departamento de Recursos Humanos, en la dirección ubicada en el párrafo siguiente, también se encontrarán publicadas en el portal www.laserena.cl

Los interesados deberán presentar sus postulaciones, indicando el código de postulación del cargo según las bases, en el Departamento de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, ubicada en calle Manuel Antonio Matta N° 240, según días señalados en el punto 5° del presente documento en horario comprendido entre las 09:00 a 13:30 horas.

A los postulantes preseleccionados, que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Decreto y con las Bases Administrativas se les hará una entrevista personal.

5.- CALENDARIO

N°	CONCEPTO	FECHA
1	Publicación del llamado a Concurso	24, 25 Agosto 2018
2	Retiro de Bases	27, 28, 29,30,31 Agosto 2018
3	Recepción de antecedentes	6,7, 10, 11 ,12 Septiembre 2018
4	Entrevistas	24, 25, 26, 27, 28 Septiembre 2018
5	Fecha tope de Resolución del Concurso	08 Octubre 2018
6	Fecha en que asume el cargo	16 Octubre 2018

Sin perjuicio de lo anterior, las fechas mencionadas son estimadas y podrán ser modificadas cuando existan fundamentos para ello.

- 6.** Publíquese un aviso del presente Decreto que llama a Concurso Público en el Diario El Día de la comuna de La Serena.

Aprótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
*SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución.

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Administrador Municipal
 - Secplan
 - Dideco
 - Depto. de Recursos Humanos
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - 1° Juzgado de Policía Local
 - 2° Juzgado de Policía Local
- RJJ/CSA/MAR/EZB/